

~~GOBIERNO DE CHILE~~
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Int.: 1997090

RESOLUCION EXENTA N° 1472

TEMUCO, 18 de Agosto de 2009

~~GOBIERNO DE CHILE~~
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Int.: 1887678

RESOLUCION EXENTA N° 1423

TEMUCO, 11 DE AGOSTO DE 2009

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado visacion de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Romualdo Marcial PEREZ de nacionalidad ARGENTINA, b) que, el citado extranjero ha solicitado se le otorgue el Titulo de Residencia establecido en el articulo N° 179° del Reglamento de Extranjeria, acreditando encontrarse en la siguiente situacion prevista en la mencionada disposicion:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el articulo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobo el Reglamento de Extranjeria; en el D.S. N° 818 de 1983; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

R E S U E L V O :

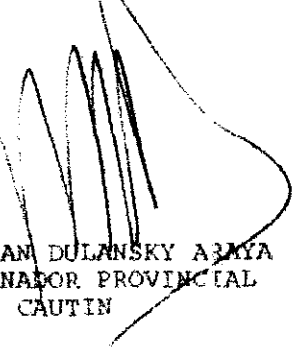
1.- OTORGASE Titulo de Residencia a don Romualdo Marcial PEREZ de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolución a Policia de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGANA
ASESOR JURIDICO




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DTA/ibs
(7070787) 12/08/2009

Distribución:

- Policia de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjeria y Migracion del M. Interior
- Archivo.